Juez Dr. Jur. Gilberto Martiñón Cano

Juez de oralidad penal, comisionado a la titularidad de la unidad académica de investigaciones jurídicas. Doctor en derecho por la universidad de Granada, España. Maestro en impartición de justicia penal por la universidad Iberoamericana, campus León. Maestro en ciencias jurídico-penales y licenciado en derecho por la universidad de Guanajuato.

El poder de un nombre: Supremo Tribunal de Justicia. Mas allá de la semántica

Resumen: El Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato desde su establecimiento en 1824, destaca por su denominación que enfatiza su máxima autoridad y la más alta posición en la jerarquía judicial, simbolizando tanto la independencia como la soberanía, reflectores de su estatura en la impartición de justicia.

Palabras claves: Supremo. Superior. Poder judicial. Guanajuato. Justicia.

Abstract: The Supreme Court of Justice of Guanajuato, since its establishment in 1824, stands out for its denomination, which emphasizes its supreme authority and highest position in the judicial hierarchy, symbolizing both independence and sovereignty, reflective of its stature in the administration of justice.

Keywords: Supreme. Superior. Judiciary. Guanajuato. Justice.

Introducción

Definitivamente la elección de un nombre influye en la trascendencia de lo que designa y, puede suceder, que no siempre se elija lo más adecuado o el nombre queda pequeño o queda grande o no tiene que ver con lo que se pretende.

No elegir un buen nombre para una institución puede tener serias consecuencias, puede generar confusión sobre sus propósitos, se puede ver afectada su identidad y percepción pública.

Mas, sí se eligió un buen nombre para el poder judicial de Guanajuato, que por cierto recién celebró su cumpleaños 200 y desde su nacimiento y bautizo se ha mantenido el mismo nombre: Supremo tribunal de justicia.

Destacando, para que no se olvide, que dicho nombre es producto de su historia y, su simbolismo, obliga a siempre buscar la mejor justicia.

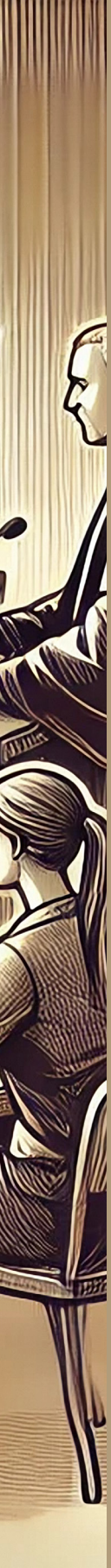

El poder de un nombre

Supremo Tribunal de Justicia es la denominación oficial del representante del poder judicial en Guanajuato que destaca por su singularidad en el contexto nacional, donde prevalece la nomenclatura de tribunales superiores de justicia.

La palabra supremo proviene del latín *suprēmus* y en la segunda acepción de la real academia de la lengua significa, que no tiene superior en la línea, que es el máximo y sobre el nada más, ni nadie más.[1]

La distinción entre *supremo* y *superior* radica principalmente en el nivel de jerarquía y la comparación de palabras arroja que superior no necesariamente implica el nivel más alto.

El nombre *supremo* ha sido parte de la identidad del Estado de Guanajuato desde su conformación como entidad federativa, remontándose a la promulgación de la Constitución del 4 de octubre de 1824, que estableció formalmente el sistema federal y la creación de los estados dentro de la unión.

Así, la Constitución de 1824 marcó formalmente la existencia de Guanajuato dentro de los Estados Unidos Mexicanos y, fue en este contexto, que se fundó el Supremo Tribunal de Justicia como la máxima instancia judicial del estado.[2]

---

1 Real academia de la lengua española: Supremo. En diccionario de la lengua española. Actualización 2023. En https://dle.rae.es/supremo. Consultado el 20 el junio de 2024.

2 La selección del nombre Guanajuato, para el estado y su capital, tiene raíces en la historia prehispánica y colonial de México. Originalmente, la palabra Guanajuato proviene del purépecha Quanax-juato, que se traduce comúnmente como lugar de ranas o colina de las ranas que obedece a la geografía montañosa del lugar que en la cosmovisión indígena o incluso al ojo profano se parece a una rana. Con la llegada de los españoles y la posterior colonización, el nombre indígena se mantuvo, adaptándose la fonética y la ortografía española, como actualmente está. El establecimiento del México independiente y la reorganización territorial que siguió, Guanajuato se convirtió oficialmente en uno de los estados de la federación

En las deliberaciones del Congreso, se optó colectivamente por el nombre de Supremo Tribunal de Justicia, tras la propuesta sobre su denominación que reflejó un consenso general.[3]

Las actas del congreso no identifican al diputado que propuso el nombre, lo que se anotó fue una discusión ordinaria sobre la denominación y la decisión final se tomó por unanimidad.

Aunque si hubo un debate sobre el nombre del tribunal o mejor dicho una opinión diferente, a cargo del diputado Leal quien sugirió evitar el uso del adjetivo supremo para prevenir toda pomposidad, argumentando que las resoluciones del tribunal deberían ser marcadas por su moderación y sencillez.

A pesar de esa sugerencia, el resultado fue la inclusión oficial del término *supremo* en el artículo 1.0, que define la creación de una Corte o Tribunal de Justicia denominado Supremo Tribunal de Justicia del estado libre de Guanajuato.[4]

De tal suerte, la elección del nombre *supremo* refleja consideraciones históricas, legales y simbólicas, enfatizando la posición de máxima autoridad y jerarquía en la apelación, por encima de cualquier otro tribunal.

---

mexicana, conservando su nombre histórico. Cfr. Blanco Mónica, Parra Alma y Ruiz Medrano, Ethelia: Breve historia de Guanajuato. México, D.F.: Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000; passim. Meyer Cosío, Francisco Javier: La minería en Guanajuato: Denuncios, minas y empresas (1892–1913). Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 1998; passim.

3 Constituido formalmente como entidad federativa, el congreso local se integró inicialmente por los diputados José María Septién y Montero, Mariano García de León, José María Esquivel, Manuel Galván, Antonio Murillo, Francisco Aniceto Palacios, Vicente Umarán, luego se unieron al congreso José María Leal y Araujo (quien fue el que calificó de pomposo el nombre de supremo), José Tiburcio Incapié, Domingo Chico, José Ramón Guerra. Cfr. Congreso del estado de Guanajuato: Sesión del 25 de junio de 1824, Creación. del Tribunal de Justicia. Imprenta a cargo de José María Carranca dirigida por Agustín Chávez. 1824; pp. 83 y ss.

4 Cfr. Congreso del estado de Guanajuato: Sesión del 25 …, pp. 83 y ss.

En el contexto histórico de la recién establecida federación mexicana, cada estado buscaba afirmar su autonomía y soberanía dentro del marco federal y, nombrar a su tribunal máximo como supremo, implica una declaración de capacidad para autoorganizarse, para administrar justicia de manera independiente y es una franca declaración de soberanía. Algo así como decir: - *Sí, estamos en la unión, pero los temas de justicia se resuelven, en y por la gente de Guanajuato.* -

Si bien el nombre de supremo tribunal de justicia es poco usado en México para referir a los poderes judiciales locales, definitivamente debe conservarse, al ser un importante símbolo de la cúspide judicial y fungir como enfático recordatorio al interpretar y aplicar la ley, a un máximo nivel.

Conclusión

La elección del nombre Supremo Tribunal de Justicia para el máximo órgano judicial de Guanajuato no es meramente semántica ya que encierra profundos significados históricos y jurídicos.

Desde su creación en 1824, este nombre ha simbolizado la máxima autoridad y se erige como recordatorio constante de la mayor altura en la justicia e independencia jurisdiccional.

Referencias

Blanco Mónica, Parra Alma y Ruiz Medrano, Ethelia: Breve historia de Guanajuato. México, D.F.: Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Congreso del estado de Guanajuato: Sesión del 25 de junio de 1824, Creación. del Tribunal de Justicia. Imprenta a cargo de José María Carranca dirigida por Agustín Chávez. 1824.

Meyer Cosío, Francisco Javier: La minería en Guanajuato: Denuncios, minas y empresas (1892–1913). Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 1998.

Real academia de la lengua española: Supremo. En diccionario de la lengua española. Actualización 2023. En https://dle.rae.es/supremo. Consultado el 20 el junio de 2024.

Para citar esta obra:

Martiñón Cano, Gilberto: El poder de un nombre: Supremo Tribunal de Justicia. Mas allá de la semántica. En Gaceta Judicial. Año 6. No. 2. Julio-Septiembre 2024. Gilberto Martiñón Cano (Dir.) Rafael Rosado Cabrera (Coord.) Editorial Poder Judicial del estado de Guanajuato. Guanajuato, México. p. (pp.)...